

REQUINOA, 16 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 123 de fecha 15.03.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco mobiliario para la Oficina INE Censo 2012, por un monto total de \$ 915.246 más iva a los proveedores que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de mobiliario para la Oficina INE , Censo 2012, por un monto total de \$ 915.246 iva incluido según detalle por proveedor que se indica:

- 4 Kardex LB Faymo, código 700321 proveedor Sres., Fábrica de accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut 76.837.310-8, por un monto de \$ 660.196 más iva.
- 5 pizarras arcovi corcho, código n° 3184, proveedor Sres. Comercial 3 Aries Limitada, Rut 76.061.008-9, por un monto de \$ 64.050 más iva.
- 1 gabinete LI Ergotec, código N° 69831, proveedor Ergotec Muebles, Rut 99.546.270-2, por un monto de \$ 191.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.04, Asignación 001 "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

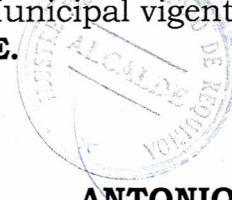
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE